

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil vientes (2023)¹

Expediente 005 2022– 00050 00

No se tendrá en cuenta las diligencias de notificación surtidas con relación al demandado YORDAENS GUERRA BERNAL, habida cuenta que no se acreditó que tuvieron acceso efectivo a la notificación conforme se dispuso en sentencia C-420 de 2020, así mismo, el acuse de recibido no se establece claramente que haya operado en los términos de que trata el artículo 20 de la Ley 527 de 1999.

De igual manera, la documental allegada el 4 de abril de 2022, adosada a folio 022, resulta insuficiente a fin de acreditar que el demandado tuvo acceso al mensaje de datos, al tiempo que, no se anexó la comunicación remitida a fin de verificar los términos en que operó la misma.

Por lo expuesto, se requiere al actor a efecto de que surta nuevamente la notificación del demandado, teniendo en cuenta para ello las observaciones hechas en precedencia.

Se reconoce personería para actuar a la abogada PAULA CAMILA GARZÓN MORERA en calidad de apoderada de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VILLETIA “COOTRANSVI” en los términos y para los fines del poder conferido.

Por secretaría remítase link del protocolo a la abogada PAULA CAMILA GARZÓN MORERA en virtud de la solicitud elevada a folio 024.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 17 de mayo de 2023.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f648c4c50d4b9a99a709178b358d86ccbc03d89c226e4788798781c0fcbbe52**

Documento generado en 16/05/2023 08:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>